



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 120 b) del programa provisional*

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Nota del Secretario General

1. En los artículos 158 y 159 del Reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

Artículo 158

La Asamblea General nombrará una Comisión de Cuotas, de carácter técnico, integrada por dieciocho miembros.

Artículo 159

Los miembros de la Comisión de Cuotas, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. La Asamblea General nombrará a los miembros de la Comisión de Cuotas en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, en caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.

2. La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Syed Yawar Ali (Pakistán)**
Jakub Chmielewski (Polonia)**
Cheikh Tidiane Dème (Senegal)***
Gordon Eckersley (Australia)***
Ji-sun Jun (República de Corea)*
Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania)***
Bernardo Greiver del Hoyo (Uruguay)***
Michael Holtsch (Alemania)*

* A/75/150.



Vadim Laputin (Federación de Rusia)*
Lin Shan (China)*
Robert Ngei Mule (Kenya)**
Toshiro Ozawa (Japón)**
Tõnis Saar (Estonia)**
Henrique da Silveira Sardinha Pinto (Brasil)*
Brett Dennis Schaefer (Estados Unidos de América)**
Ugo Sessi (Italia)***
Alejandro Torres Lépori (Argentina)***
Steve Townley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)*

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

3. Habida cuenta de que los mandatos de la Sra. Jun, el Sr. Holtsch, el Sr. Laputin el Sr. Lin, el Sr. Sardinha Pinto y el Sr. Townley expirarán el 31 de diciembre de 2020, será necesario que la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, nombre a seis personas para cubrir esas vacantes. Las personas nombradas desempeñarán sus funciones por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2021.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas que se recomendaba nombrar. Se sugiere que en el septuagésimo quinto período de sesiones se siga un procedimiento similar.